



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

1565

BUENOS AIRES,

12 FEB 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-752-15-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma NOVA ARGENTIA S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la farmacéutica Señora RITA ALEJANDRA RICCI, Matrícula Nacional N° 12.172, como Directora Técnica de la firma NOVA ARGENTIA S.A., con domicilio en la calle Álvaro Barros N° 1.113, localidad de



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 1565

Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires a partir del 21 de enero de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la farmacéutica Señora MARÍA EUGENIA BELGIORNO, Documento Nacional de Identidad N° 18.279.592, Matrícula Nacional N° 13.123, como Directora Técnica de la firma NOVA ARGENTIA S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-752-15-1

DISPOSICIÓN N°

1565

dc

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.